

FECHA: 26/02/2016
EXPEDIENTE Nº: 632/2008
ID TÍTULO: 2500806

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda eliminar en la aplicación la duplicidad en las asignaturas básicas, por ejemplo, Sociología y Estructura Social.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. En este proceso se han realizado pequeñas modificaciones que en modo alguno afectan a la configuración del plan de estudios, pero que en cualquier caso se detallan en los apartados del formulario de modificación. En los adjuntos las modificaciones se han señalado en rojo y subrayado en amarillo lo que se añade y lo que se quita de igual forma pero tachando el texto.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se indica el código ISCED de la titulación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se indica el enlace de la normativa de permanencia. Se indica los valores de matrícula a tiempo completo y parcial.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Introducción de la CG7 por ser coherente con las materias desarrolladas en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Reducción de 4 Competencias Específicas (CET2; CET3; CET16 y CET26) de las 27 incluidas en la memoria anterior por considerar que podían ser asumidas por competencias

límites. (CET2 subsumida por la CE4; CET3 subsumida por la CE4; la CET16 subsumida por la CE8; la CET26 subsumida por la CE20. Se ha completado la denominación de la antigua CET23 (actual CE20) añadiendo el siguiente texto "participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado añadiendo el nuevo enlace del ADYV.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado aunque no se modifican los criterios de acceso y admisión. La información que en la anterior versión de la memoria estaba incluida en el apartado 4.1.2 se incluye al inicio de este apartado. Se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia reemplazando la información previa. Se detalla la normativa con detalle por exigencias del ministerio.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se incluye en este apartado toda la información sobre el "Itinerario de adaptación al grado" que en la anterior versión de la memoria estaba incluido en la descripción del plan de estudios (apartado 5.1.3).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La descripción del plan de estudios no sufre modificación alguna, pero parte de la información de este apartado que en la anterior versión de la memoria estaba en el punto 5.1.3 se traslada al 4.5 (Información referente al itinerario de adaptación al grado). Se reenumeran los apartados restantes. En los Cuadros resumen del plan de estudios (materias, carácter, créditos, cursos, cuatrimestres) se ha procedido a rectificar errores materiales y a incluir las asignaturas optativas en la tabla 5.5. La Tabla 5.6 Distribución de toda la oferta de asignaturas optativas de la materia por cursos, cuatrimestre y créditos ECTS se han situado los cuatrimestres reales de impartición de cada asignatura optativa ;En el apartado 5.1.5. se ha actualizado la denominación y funciones de comisiones del centro, así como su composición. También se han actualizado el nombre de los procesos del SGC. Se actualiza el cuadro "Distribución de la formación de competencias en las materias/asignaturas del plan de estudios" adaptándose a los cambios mencionados en los apartados 3.1 y 3.3.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se ha procedido a una adaptación gramatical, reorganizándose y definiéndose en el apartado correspondiente.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se ha procedido a una adaptación gramatical, reorganizándose y definiéndose en el apartado correspondiente.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se ha procedido a una adaptación gramatical, reorganizándose y definiéndose en el apartado correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En este apartado se han adaptado todas las fichas de las materias al nuevo formato establecido teniendo en cuenta las competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación definidos previamente.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Este apartado no sufre modificación pero en el adjunto se ha incluido toda la información que en la anterior memoria verificada estaba incluida en el bloque 6 y que hacía referencia al profesorado. El antiguo 6.1.2 pasa al adjunto de "Otros recursos humanos". El punto 6.2.1 de la anterior memoria pasa a ser ahora el 6.1.2. Se ha mecanizado en la aplicación de oficialización de títulos del ministerio la tabla donde se recoge la estadística de profesorado incluido su porcentaje de dedicación al título.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

En este apartado se ha actualizado la tabla del personal. El resto del apartado no sufre modificación pero en el adjunto se ha incluido toda la información que en la anterior memoria verificada estaba incluida en el bloque 6 y que hacía referencia a los otros recursos humanos ajenos al profesorado. El antiguo 6.1.2 pasa al adjunto de "Otros recursos humanos" como 6.2. El punto 6.2.2 de la anterior memoria pasa a ser ahora el 6.2.1. Se actualiza el contenido sobre los "Criterios de igualdad" y se renumera su apartado a 6.2.2

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado aunque no las previsiones sobre las tasas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Trabajo Social. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de Trabajo Social.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se incluye una leve modificación al final de este apartado, sobre el nuevo apartado de la memoria (apartado 4.5) donde está recogida la información del itinerario de adaptación.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos de la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos de la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

Madrid, a 26/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo